



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 066-2019-UE ENSAD/DG

Lima, 31 de julio del 2019

VISTO:

El Informe N° 031-2019-UE ENSAD/DA de fecha 31 de julio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 063-2019-UE ENSAD/DG de fecha 27 de junio de 2019 se resuelve: "**Artículo 1°.- DESIGNAR**, a los **MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE** para la cobertura de las plazas vacantes y horas disponibles que se generen en el Año Académico requeridas por la Dirección Académica";

Que, mediante la precitada Resolución Directoral se designa a la Prof. **YASMIN MILAGROS LOAYZA JUÁREZ** como Miembro Titular del Comité de Contratación Docente;

Que, con Informe del Visto, el Director Académico comunica que la Prof. YASMIN MILAGROS LOAYZA JUAREZ ha presentado su renuncia al cargo de docente de la carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación;

Que, con el precitado Informe, el Director Académico recomienda modificar la composición del Comité de Contratación Docente designado con Resolución Directoral N° 063-2019-UE ENSAD/DG, mediante la incorporación de la Prof. Sofía Palomino Del Castillo en reemplazo de la Prof. Yasmin Milagros Loayza Juárez;

Que, las funciones y atribuciones del Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", son reguladas por el Artículo 17° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por el Director Académico, Director de Producción Artística, Directora de Investigación, Secretario General, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2019, Ley N° 30220, Ley Universitaria; Ley N° 28044, Ley General de Educación y Modificatorias por Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución de



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Resolución Directoral N° 066-2019-UE ENSAD/DG

Secretaría General N° 040-2017-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de febrero de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123 Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 003-2019-MINEDU, se designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2019; Resolución Ministerial N° 068-2019-MINEDU, que modifica el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 003-2019-MINEDU; Resolución Directoral N° 00004-2019-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA modificada por Resolución Directoral N° 00005-2019-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA y Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG, aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, la Resolución Directoral N° 063-2019-UE ENSAD/DG en el extremo correspondiente a la designación de la profesora **YASMIN MILAGROS LOAYZA JUAREZ** como **MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral, quedando dicho Comité conformado de la manera siguiente:

Miembros Titulares

- Sofía Palomino Del Castillo. - Docente de Actuación
- Juan Antonio Basauri Peralta. – Director Académico
- Dante Fabrizio Marchino Checa. – Director de Producción Artística

Miembros Alternos

- María Amanda Cortés Jaramillo – Especialista II en Arte Dramático
- Cipriano Torres Guerra – Docente contratado
- Rosa María Espinoza García – Docente de Diseño Escenográfico

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros que integran el **COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE**, para su conocimiento y acciones administrativas a desarrollar.

Artículo 3°.- DISPONER, que el Área de Informática dependiente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, publique la presente Resolución Directoral en el Portal





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Resolución Directoral N° 066-2019-UE ENSAD/DG

Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>), y se notifique a las/os interesadas/os e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ISADORA LUCIA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)

